

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

5838 *RACOTA CANIGÓ BRB, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)
PROHABIT GALILEU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT BAC DE RODA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL,
PROHABIT OBAC, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL, PROHABIT
SANT PERE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES
ABSORBIDAS)*

Se hace público que las Juntas Generales de las citadas sociedades, han suscrito el Proyecto de fusión mediante la absorción por Racota Canigó BRB, Sociedad Limitada Unipersonal, de Prohabit Galileu, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Bac de Roda, Sociedad Limitada Unipersonal, Prohabit Obac, Sociedad Limitada Unipersonal y Prohabit Sant Pere, Sociedad Limitada Unipersonal, y se informa del derecho que asiste a los acreedores, y en ausencia de trabajadores, de que pueden obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado en los términos establecidos en el art. 10.1º del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, que regula, entre otras materias, las modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 27 de octubre de 2025.- Administrador, Manel Rodríguez Murillo.

ID: A250049815-1